PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

SAN JOSE DE CÚCUTA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Señor (a)
OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1357787
Coordinador academico
CIES
CÚCUTA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1357787 del año 2020

MARIA FERNANDA GERENA DUARTE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.457.147 de ,CÚCUTA NORTE DE SANTANDER en mi calidad de Contratista del SENA, en CIES, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de treinta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos moneda nacional ($37.648.823). El SENA pagara al CONTRATISTA los honorarios pactados, de la siguiente manera: a) mensualidades vencidas de Tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($3.790.150) y/o proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.

Plazo: Será hasta el 10 de DICIEMBRE de 2020

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil TELECOMUNICACIONES

CLÁUSULA

No	Obligacinoes	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.		

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato</td>
<td>Reunión de inicio a la formación profesional integral</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.</td>
<td>Impartir formación en el área de: TELECOMUNICACIONES, y/o programas afines a las siguientes fichas y cuyo registro de horas se realizó correctamente en Sofía Plus:

REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACIÓN - SOFIA PLUS

HORAS ACADÉMICAS
<table>
<tr><th>Tipo Formación</th><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa</th><th>N° Horas</th></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>2142796</td><td>INSTALACION DE REDES INTERNAS DE</td><td>48,00</td></tr>
</table>
</td>
<td>Informe de actividades generado en SOFIA PLUS</td>
</tr>
</table>

				TELECOMUNICACIONES		
		Titulada	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	SENNOVA	0,00	
		TOTAL HORAS EJECUTADAS EN EL MES			48,00	
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad					
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.					
12	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.	Certificado de SST				Doc. Impreso a la coordinacion
14	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y	Pago de seguridad Social				Documento Impreso pago Seguridad social

	riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
20	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 46827893 de la planilla del mes de Noviembre del 2020, expedido por MIPLANILLA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

"Soy responsable de realizar el reconocimiento y pago de los aportes a Salud, Pensión y ARL, mensualmente por los honorarios del contrato y en su totalidad, correspondiente al 40% del Ingreso base de su Cotización (IBC)"

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Firma
MARIA FERNANDA GERENA DUARTE
Contratista
C.C. No. 1.090.457.147

Recibí a satisfacción:

Firma
Olman Gerardo Suarez Moreno
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1357787 DEL 2020
Coordinador Academico Industria